RESOLUCIÓN SFP Nº 0541/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 - ID N° 342.186 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de agosto de 2018

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 40/2018, de fecha 20 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la cual se informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2018; y,*

CONSIDERANDO*: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 342.186, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 06 de julio del 2018, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 04/2018, donde consta que se presentaron las siguientes firmas; MOLMAN S.A, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn M. Kisser de Enciso, IN DESING S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

RESOLUCIÓN SFP Nº 0541/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 - ID N° 342.186 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia, resulta necesario disminuir las cantidades a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Que las firmas: COPEL S.A., MOLMAN S.A, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn M. Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A., cumplen con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad", ID N° 342.186 por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que es necesaria la adjudicación de "Adquisición de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad" y se recomienda

RESOLUCIÓN SFP Nº 0541/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 - ID N° 342.186 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

adjudicar a las firmas: COPEL S.A., MOLMAN S.A, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn M. Kisser de Enciso, KUATIAPO S.A.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y además en atención a asegurar la disposición de insumos necesarios para el normal funcionamiento institucional durante el tiempo restante del presente ejercicio fiscal 2018.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

***Artículo 1º** Disminuir, las cantidades a ser adquiridas del bien correspondiente al ítem adjudicado a las firmas KUATIAPO S.A. y MOLMAN S.A., a fin de ajustar las cantidades conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios según se detalla a continuación:*

Firmas Adjudicadas	*Ítem*	*Descripción*	*Cantidad Solicitada*	*Cantidad a disminuir*	*Cantidad a ser adjudicada*
KUATIAPO S.A.	*3*	*Papel tamaño A4*	*500*	*200*	*300*
MOLMAN S.A.	*7*	*Papel higiénico*	*800*	*252*	*548*

***Artículo 2º** Adjudicar el llamado de "Adquisición de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad" por la modalidad de Contratación Directa N° 05/2018 ID N° 342.186, a las firmas:*

- *COPEL S.A., con RUC N° 80027183-1, el ítems 1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 por el monto total de G. 303.200 (Guaraníes: trescientos tres mil doscientos), IVA Incluido.*

RESOLUCIÓN SFP Nº 0541/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 - ID N° 342.186 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- *KUATIAPO S.A., con RUC N° 80018186-7, ítems 2 y 3 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 por el monto total de G. 9.950.000 (Guaraníes: nueve millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido.*
- *RPM de Evelyn M. Kisser de Enciso, con RUC N° 2438427-5, los ítems 4,5,6 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 por el monto total de G. 159.000 (Guaraníes: ciento cincuenta y nueve mil), IVA Incluido.*
- *MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3, el ítem 7 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 por el monto total de G. 8.129.580 (Guaraníes: ocho millones ciento veinte y nueve mil quinientos ochenta), IVA Incluido.*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada con firma digital por la Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MARIA LORENA REGUERA CUBILLA
2018.08.01 14:14:11 -04'00'

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT
2018.08.01 13:35:58 -04'00'